

5.778.497 pesetas, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Manteca Sánchez y doña Pilar Regidor García en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/15/111/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 16.668, folio 177, libro 189, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Urbana número 30. Vivienda de dos plantas intercomunicadas entre sí por medio de una escalera privativa, señalada con el número 10 de orden interno del portal número 5 del edificio formado por dos cuerpos construido en la parcela 12 del Plan Parcial de Ordenación «San Fernando», en este término municipal.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 6 de abril de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—18.397.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

De la Secretaría judicial señora Vera Hartmann,

En este Juzgado se siguen autos número 425/1991, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Pérez Rodríguez, en los que se ha acordado

la venta en subasta de la finca que se describirá al final, a cuyo fin se celebrarán hasta tres subastas, si fuera necesario. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que luego se dirá. En la segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que se dirá. En la tercera subasta, las pujas serán libres sin tipo mínimo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera vez, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas.

Si la primera subasta quedara desierta y el actor no solicitara la adjudicación con los requisitos legales, se celebrará segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las diez horas y, en su caso, tercera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas.

Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado la cantidad del 20 por 100 del tipo de la venta de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Únicamente el Banco Central Hispanoamericano podrá hacer posturas o pujas con derecho a ceder el remate a un tercero.

La certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada y los títulos de propiedad estarán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado, previéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Las cargas anteriores y preferentes al embargo que se ejecuta continuarán vigentes a pesar de la subasta, entendiéndose que el adjudicatario de la finca las acepta y queda subrogado en las mismas sin que el precio ofrecido pueda destinarse a su extinción.

Precio de venta en primera subasta, 17.950.000 pesetas.

Precio de venta en segunda subasta, 13.462.500 pesetas.

Precio de venta en tercera subasta.

Finca subastada: Mitad indivisa de la finca registral número 4.347, al tomo 456, libro 78 de Pájara, sección primera, folio 204.

Urbana número 62. Local comercial destinado a restaurante, sito en la planta primera (a la izquierda) del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», ubicado en el solar A de la parcela S-19 de la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Mide 359 metros cuadrados.

San Bartolomé de Tirajana, 21 de abril de 1999.—La Secretaria.—19.314.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Adolfo Perea Vizcaino y doña María del Reposo Salado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018027497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja de la casa situada en Sanlúcar la Mayor, calle Millán Astray, número 10-A, con entrada independiente desde dicha calle. Se distribuye en dos dormitorios, salón, comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene una cabida de 106 metros 50 centímetros cuadrados, con una superficie construida de 110 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 106,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de entrada, con casa de doña Dolores Arenas Expósito; izquierda, con casa de doña Dolores López García, y fondo, vuelo sobre corral existente en planta baja.

Tomo 1.699, libro 219, folio 74, finca número 10.312, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.887.500 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Infante Moriña.—El Secretario.—18.310.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1996, instado por «Caja Rural de Granada, SCACL», contra «Molino Alba, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario: Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios, y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Nave en planta baja en la carretera de Chauchina, pago de Las de A Cinco; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.307, folio 201 vuelto, libro 96, finca número 5.514-N, inscripción quinta.

Valor, a efectos de subasta: 31.424.500 pesetas.

Dado en Santa Fe a 22 de abril de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—18.438.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Colegio de Arquitectos de Madrid, contra doña María Manuela Meneses Cáceres y «Aceites Villa Real, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, número 3929000015031490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa del piso vivienda derecha, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 86 de la calle Donoso Cortés, en Madrid. Mide una superficie aproximada de 129 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Donoso Cortés; por la derecha, mirando desde la calle, con el piso 5.º, izquierda, meseta y hueco de la escalera, patio central de luces y otra vez el piso 5.º, izquierda; por la izquierda, con la casa número 88 de la indicada calle, de don Juan Guerrero Ruiz, y por el fondo, con patio de luces. Cuota: Tiene una cuota de participación en relación con el total inmueble del que forma parte del 7,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 2.129, folio 95, finca registral número 41.751.

Valor de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado que se desconoce el domicilio de los demandados, les sirva de notificación de la fecha y lugar donde se han de celebrar las subastas, la publicación de las mismas por este medio.

Dado en Segovia a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—18.313.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que el juicio ejecutivo número 297/1993-2, seguido a instancias del «Banco Herretero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Meana Wert, contra don Pedro García Cala y doña Carmen Muñoz Gil, representados por el Procurador señor Ostos Mateos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la fal-

cultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las días horas.

La primera, por el tipo de la tasación, el día 7 de junio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Urbana. Número 28.—Piso cuarto, letra D, situado en la planta sexta de viviendas, de la casa en esta ciudad, en calle Virgen de la Estrella, número 4. Mide la superficie de 105 metros 47 decímetros cuadrados. Linda por su frente al sur, con calle Virgen de la Estrella; por la derecha al este, con espacio libre del bloque al que pertenece; por la izquierda oeste, con espacio que lo separa de la calle Padre Damián, y por el fondo al norte, con escalera y piso letra C. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 340, libro 90, folio 193, finca registral número 5.238, inscripción sexta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—18.521.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1997, promovidos por la Procuradora doña Isabel Escartín García de Ceca, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cortés Navarro y doña María Pilar López Rodríguez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas espe-